



DECRETO N° 144/18 -ALM

El Alcalde que suscribe, procede a la aprobación de la GENERACION DE CREDITO POR NUEVOS INGRESOS en las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos e ingresos que se señalan a continuación, motivada por el reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el presupuesto de ingresos que se derivan de la resolución de 26 de junio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se conceden las Subvenciones a las Escuelas de Música y/o Danza dependientes de entidades locales para el año 2018. La cantidad que asciende al Ayuntamiento de Pulpí es de **4.967,18 € (cuatro mil novecientos sesenta y siete con dieciocho céntimos).**

Aplicación Presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Aumento de Crédito	Aumento de Crédito
Estado de Gastos	Estado de Ingresos		Estado de Gastos	Estado de Ingresos
334.489.01	450.030	Subvención Escuela de Música	4.967,18 €.	4.967,18 €.

Pulpí a 11 de Octubre de 2018.

Ante mi,

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

Fdo. Juan Pedro García Pérez

Fdo. José M. Barceló Pérez